



Arqueo Caja Menor

Código: 208-CI-FT-10
 Versión: 2 Pág. 1 de 1
 Vigente desde: 12-abr-2016

Dependencia:	Subdirección Administrativa			Funcionario Responsable:	Gloria Marina Cubillos Morales	
Resolución No.:	196	Fecha:	31-ene-19	Fecha de arqueo caja menor:	11-jul-2019	
Póliza No.:	8001482196	Compañía:	Axa Colpatría Seguros S.A	Fecha cobertura póliza:	06/10/2018 AL 22/08/2019	Valor: \$ 3.000.000.000,00

Recibos de caja		
Fecha	Beneficiario	Valor
12-06-2019	Tecnirines Beltrán Ltda. factura 28994	17.850,00
21-06-2019	Leovedis Elias Martínez Duran factura 40180	213.786,00
25-06-2019	José Ignacio Blanco Torres	118.400,00
Subtotal recibos caja menor		350.036,00

Billetes		
Denominación	Unidades	Valor
50.000	5	250.000,00
5.000	1	5.000,00
Subtotal billetes		255.000,00
Monedas		
Denominación	Unidades	Valor
500	1	500,00
200	1	200,00
100	1	100,00
50	1	50,00
Subtotal monedas		850,00
(B) Total efectivo		255.850,00

Recibos provisionales		
Fecha	Beneficiario	Valor
Subtotal recibos provisionales		-
(A) Total recibos		350.036,00

Reembolsos pendientes		
Periodo del Reembolso	Valor	
(C) Subtotal reembolsos		-

(A) + (B) + (C) Valor total del arqueo:	605.886,00
Saldo en Bancos	1.356.646,00
Total Caja menor según arqueo	1.962.532,00
Valor Caja menor según resolución	1.962.500,00
Diferencia - sobrante (faltante)	32,00

Corte de documentos	
Fecha último reintegro:	27/06/2019
Valor:	\$ 409.388
No. de cheques en blanco:	12

Chequeras	
Banco:	Banco Davivienda
No. Cuenta:	00886-6999-9402
del No. (Inicial):	81128-5
al No. (final):	81139-0

Observaciones:

La cajilla se encontraba en la caja fuerte de la Caja de la Vivienda Popular ubicada en la Tesorería-Subdirección Financiera, en ella se encontraba dinero en efectivo entre billetes y monedas, como se muestra en este arqueo, y una almohadilla con sello, la diferencia presentada de \$32 M/cte. corresponde a las facturas en las cuales se les aplica deducción de impuesto, y que para devolución no se cuneta con este tipo de denominación en moneda. Se entrega copia de la póliza, para ser analizada de acuerdo a lo que establece el Decreto 061 del 14 de febrero de 2007 "Por la cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo", adicional se tomaron copia de los libros de contabilidad y libro de banco, con último registro correspondiente al mes de junio.

CERTIFICO: Que el efectivo y justificantes de caja mencionados, fueron verificados en mi presencia y devueltos. No existiendo otros fondos, valores o documentos en poder que no hayan sido mostrados en el arqueo.

Responsable de la caja menor
 Firma: Gloria Marina Cubillos Morales
 Cargo: Profesional Especializado 222-05

Responsable del arqueo de caja menor
 Nombre: Graciela Zabala Rico
 Firma:
 Cargo: Profesional Universitario 222-01

